

## Accidente de Trabajo "in itinere"

Se entiende por accidente de trabajo "in itinere" (*en el camino*) el que sufre el trabajador/a al ir al trabajo o al volver de éste, siempre que: a) ocurra en el camino de ida o vuelta, b) no se haya producido interrupción entre el trabajo y el accidente y c) se emplee el itinerario habitual.

Quiere esto decir que si vamos de casa al trabajo, y nos desviamos del recorrido lógico (para llegar a nuestro destino) para tomar un café o dejar a los niños en la guardería, o **prolongamos nuestra jornada de trabajo** y sufrimos un



accidente, no podremos alegar que se trata de accidente "in itinere" y, por lo tanto, no podremos considerarlo como accidente de trabajo, teniendo consecuencias negativas en cuanto a las cuestiones asistenciales y económicas que la mutua de accidentes no nos va a poder prestar.

En BBVA se están utilizando a los compañeros/as (principalmente cajeros) como si fueran integrantes del Equipo Volante (E.A.O.) ante la indisimulada intención del Director de Zona y los directores de CBC's de prescindir absolutamente este año de la contratación

de ETT's para cubrir las vacantes que se produzcan; bien por vacaciones, bien por enfermedad, etc.

¿Qué podría pasarnos si tuviéramos un accidente "in itinere" dirigiéndonos a oficinas de nuestra CBC o nuestra Zona, al inicio de la mañana o a mitad de la jornada, porque así nos lo hubiera ordenado nuestro jefe de manera verbal y sin confirmación por escrito?.

Para evitar problemas, desde **CCOO**, os instamos a pedir confirmación por escrito (un e-mail es suficiente) de todos los movimientos a los que os obliguen vuestros jefes, que se salgan de los desplazamientos habituales; en caso contrario nos exponemos a tener que lamentar consecuencias desagradables para nuestro futuro.

Ante cualquier problema que se pudiera presentar, no dudéis en poneros en contacto con nuestros delegados/as de **CCOO**.

**Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

**Julio 2014**

### Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Clave oficina ..... Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Domiciliación bancaria:

<input type="text"/>				
IBAN	Banco/Caja	Oficina	DC	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de **CCOO BBVA** o envíala escaneada a [bbvaandalucia@comfia.ccoo.es](mailto:bbvaandalucia@comfia.ccoo.es))

**PROTECCIÓN DE DATOS:**  
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [topd@ccoo.es](mailto:topd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

**COMFIA CCOO BBVA** sección sindical Andalucía

Tel. 954 78 31 89/98/99 - [bbvaandalucia@comfia.ccoo.es](mailto:bbvaandalucia@comfia.ccoo.es)

[www.comfia.net/bbva](http://www.comfia.net/bbva) - Portal Sindical en espacio - [www.comfia.info](http://www.comfia.info)

adherida a la **unión network international**

